

119
En la muy noble Ciudad de Castañeda
de la Capitulación de ella en ciertos dias del mes de
Junio año de mill e setecientos e veintay dos
se juntaron a Camilo de Condición los señores D. J. P.
de la Peña y Juan de Bogasa de los D. de Consejo
y Alcalde mayor de esta Ciudad por S. M. D. Juan
taron y Primas D. Thomas de Montenegro
Martin de Escario y D. Morro de los Presidre
y acordaron lo siguiente

Yo el portador
Vive en este Ayuntamiento un memorial
de Juan Covenio Cortador nombrado por esta Ciudad
para la tabla de carne del Barrio de S. Miguel
o congregacion de esta Ciudad en que
ha representado que ha venido para ser en la mañana
na del dia de ayer a entregarle de la dicha tabla
por D. Joseph Sanchez uno de los arrendadores de
las quatro especies de la dicha tabla de viéndose
notencia, allí que hacer cosa alguna, por no tener
carne que cortar y que avisando a esta
Ciudad en el caso se darle cara y carne para
el Abato de aquel Publico, por lo que persona
que la fuere denunciando y quitando, por lo
que cerrando la Puerta de la Casa donde se
halla dicha tabla, y dexando sin carne
aquel vecindario, posteriormente bolbis
llebanse otra persona que cortar y enten
did por esta Ciudad avisar que en atención

